

REALIZADA POR EL JUZGADO SEGUNDO (2°) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE SOACHA-CUNDINAMARCA

ACTA DE REPARTO

DIA MARTES

FECHA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

GRUPO 13 DIVISORIO				
FECHA RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CORRESPONDIÓ AL JUZGADO
8/10/20	DIVISORIO	LUZ MARINA MARTINEZ MANRIQUE	JORGE ALEXANDER ALFONSO BEJARANO	2° PC

EN PUERTAS EL

JUZGADO 3º PEQUEÑAS CAUSAS SOACHA

CONSTANCIA REPARTO EXTRAODINARIO

Se deja constancia que, por error involuntario, el proceso que se relacionada en la presente acta, no se incorporó en el consolidado del reparto de la semana pasada, como quiera que ésta se allegó de forma física por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Soacha, así las cosas, el día de hoy, se hace necesario realizar el reparto de ella, correspondiéndole al Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha, quedando en puertas para procesos divisorios el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha.



Firmado Por:

ELIZABETH LEMUS ROMERO FUNCIONARIO FUNCIONARIO - JUZGADOS 002 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE LA CIUDAD DE SOACHA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 630d860c9e36914a883d7c9cb228e3153d5064b2ef2d4d0641e06182a9854102

Documento generado en 13/10/2020 05:22:59 p.m.